

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: Raymarine / Modelo: RD424.
 N.º Homologación: 86.0444.

La presente homologación es válida hasta el 28 de julio de 2011.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

3011 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Intellimap 640c, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Intellimap 640c, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: receptor de navegación por satélite No-Solas.
 Marca: Eagle/Modelo: Intellimap 640c.
 N.º Homologación: 98.0513.

La presente homologación es válida hasta el 8 de noviembre de 2011.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

3012 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Seacharter 502c DF iGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Seacharter 502c DF iGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
 Marca: Eagle/Modelo: Seacharter 502c DF iGPS.
 N.º Homologación: 98.0515.

La presente homologación es válida hasta el 8 de noviembre de 2011

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

3013 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Fishelite 502C IGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14,

03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Fishelite 502c iGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
 Marca: Eagle/Modelo: Fishelite 502c iGPS.
 N.º Homologación: 98.0516.

La presente homologación es válida hasta el 8 de noviembre de 2011

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

3014 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Intellimap 502C IGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor De Navegación Por Satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Intellimap 502C IGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor De Navegación Por Satélite No-Solas.
 Marca: Eagle/Modelo: Intellimap 502C IGPS.
 N.º Homologación: 98.0517.

La presente homologación es válida hasta el 8 de noviembre de 2011.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

3015 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Intellimap 500c, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Intellimap 500c, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
 Marca: Eagle / Modelo: Intellimap 500c.
 N.º Homologación: 98.0518.

La presente homologación es válida hasta el 8 de noviembre de 2011.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.